

LINGÜÍSTICA



SEMÁNTICA Y METODOLOGÍA LINGÜÍSTICA ACERCA DEL CONCEPTO DE "ESTRUCTURA"

María Teresa Cervantes Cuevas

ABSTRACT

The concept of structure is still, and specially in Mexico where in linguistics research empirical works have advantageously prevailed, a non exhausted concept. The concept of structure is a nuclear notion in any language theory, source of innumerable discussions actually, but also an example of linguistics events complexity. Product of a long and detailed observation of those events, the question is still at issue if it is an unfinished or partial concept.

Es cierto que no es fácil, aunque sí bastante acostumbrado, realizar nuestras investigaciones sin el apoyo que nos puede proporcionar un marco de referencia o teoría. Esto no sólo ocurre cuando se trata de un "gran problema" de investigación con posibilidades evidentes de generalización, sino que también suele ocurrir cuando el interés se centra en observar y dar cuenta de algo meramente particular o local.

Quiero decir, señalando esta carencia de la investigación, que al describir y explicar cualquier hecho del lenguaje, tratase de una cuestión particular o del hecho más general, es necesario tratar de contemplarlo en su lugar, como hecho del lenguaje. Y ello quiere decir, formando parte de un todo más complejo; para hacerlo, es imprescindible la teoría.

Un concepto teórico que me parece todavía importante —y digo todavía, porque hay para quienes la discusión estructuralista está pasada de moda— en la lingüística que se hace en México, es el concepto de estructura. Concepto que en estado todavía latente en la obra de Saussure, sirvió para dar estatuto formal a nuestra disciplina; muy discutido desde entonces, seguramente sobrevalorado al mismo tiempo que descuidado o vilipendiado en distintos momentos; en pocas palabras: fuente de numerosas polémicas.

En un artículo que trata de diferenciar *grosso modo* dos escuelas o tendencias estructuralistas con base en lo que del concepto de es-

estructura se dice, Benveniste¹ señala con claridad y argumentos dos distintas aplicaciones del concepto. En una de ellas, nos dice, se le podría fácilmente traducir por sistema, el término saussureano, y se entiende que se trata de la disposición de un todo en partes, y de la solidaridad demostrada entre las partes del todo, que hay que decirlo, se condicionan mutuamente. En la segunda aplicación del concepto que señala Benveniste, solamente se puede apreciar el sentido de generalidad con que se usa el concepto, entendiendo por estructura la repartición de un conjunto de elementos con capacidad de asociación y/o sustitución.

No me voy a referir ahora al detalle de esas dos definiciones. Aunque no dejaré de mencionar implicaciones que saltan a la vista; por ejemplo, de la primera aplicación su organicidad, aún sin saber en qué sentido; y de la segunda, un incipiente criterio clasificatorio, pues la asociación lleva a conformar clases y si los elementos son sustituibles, se arreglarán de acuerdo con algún criterio (¿distribucional?).

Pero decía que no son los detalles los que por ahora me interesan. Es suficiente con plantear que se trata de dos definiciones, en el fondo, de dos conceptos de estructura. Mientras que en la primera aplicación se señala que la estructura se integra por las relaciones que existen entre las partes que la componen —de donde se explicará la importancia que posteriormente se le va a dar al valor o posición de cada elemento, en el marco de esta definición—, en la segunda aplicación eso no importa, y es tan no esencial que igualmente, pensamos, se podría usar otro concepto que diera cuenta, eso sí, de un conjunto de elementos que se asocian y/o sustituyen entre sí, sin mayor problema.

Es, desde luego, a la primera aplicación o definición del concepto de estructura a la que me voy a referir de ahora en adelante. El concepto de estructura surgió de una larga y cuidadosa observación de los hechos del lenguaje. Su complejidad, aparte de verse motivada por las distintas aplicaciones que de él puedan hacerse, surge de que una misma aplicación del concepto puede servir para hacer referencia a distintos niveles de la realidad lingüística.

Bühler,² por ejemplo, plantea la igualdad esencial de estructura de todas las lenguas humanas conocidas y estudiadas, pero también que el singular “la lengua” —como estructura particular— tiene perfecto sentido y es comprobable. En otras palabras, el autor plantea que se puede hablar de la igualdad esencial de estructura de todas las lenguas, es decir, de un nivel superior en el cual se considerarán

¹ E. Benveniste 1976:91-98

² K. Bühler 1979:12

por igual todas las manifestaciones del lenguaje, todas las lenguas, y en el que se tratará de explicar un modo de ser, un funcionamiento particular, por un conjunto de intenciones similares.

Plantear una estructura general de ninguna manera equivale a hacer *tabula rasa* de todas las lenguas, pues en otro nivel se considerarán precisamente las particularidades de cada estructura o sistema lingüístico. Dice Coseriu³ que el que todas las lenguas sean diferentes entre sí es afirmación contraria, pero no contradictoria a la afirmación de que todas las lenguas están construidas según los mismos principios, y de que son, en este sentido, idénticas. Y agrega que, en efecto, las lenguas no son diferentes en el mismo sentido en el que son análogas, y que las diferencias no conciernen al mismo nivel que las analogías de principio. Coseriu está afirmando que las lenguas son diferentes en su organización semántica y material; pero que todas las lenguas están construidas para la misma función general y que son, todas, realizaciones históricas de lo que ya Humboldt y Steinthal llamaban "la idea de la lengua". Para Jakobson⁴ lo mismo se puede expresar, sencillamente, a través de la existencia de un complejo de relaciones simples, comunes a todas las lenguas del mundo.

Ahora bien, hablar de la estructura de las lenguas o de ese complejo de relaciones simples es una cuestión que se vincula directamente con el estudio del significado: con la semántica, la forma del lenguaje es una forma por naturaleza sustanciabile. Desde esta perspectiva es posible subrayar el hecho de que cualquier proposición sobre los hechos del lenguaje atañe no sólo a la fonología, la morfología o la sintaxis —las divisiones clásicas de la gramática—, sino, de una manera determinante, a la semántica.

No sin riesgos, por las opiniones contrarias que encontraremos, podemos afirmar que, en esencia, un problema lingüístico es un problema semántico. Y al hacer esta afirmación nos preguntamos, sin ingenuidad, cuál es la razón por la que la semántica, como afirma Greimas,⁵ ha sido la pariente pobre de la lingüística: un olvido patente y voluntario. O, por el contrario, por qué, en el otro extremo, se le ve como fin último, provocando con ello la imposibilidad de aplicación. Creemos que ninguna de esas dos soluciones son aceptables, como el mismo Greimas⁶ afirma, a pesar de que alguien pudiera imaginar que la semántica apunta a la descripción de los vastos conjuntos significantes recubiertos por las lenguas naturales, no es así. En primer lugar, porque la descripción de las significaciones contenidas en las lenguas naturales es el fin mismo de las ciencias humanas

³ E. Coseriu 1978:202

⁴ R. Jakobson 1975:49

⁵ A. J. Greimas 1973:9

⁶ A. J. Greimas 1973:216

en su conjunto, y la lingüística, aunque pretendiera, cosa que además no hace, no podría suplantarlas. Asimismo, porque la lingüística, aunque en sus aplicaciones se ve llevada a encarar tal descripción, no puede hacer otra cosa que dividir el universo semántico en micro-universos para buscar en ellos principios de organización.

En el estudio del significado contenido en las lenguas se pueden distinguir dos caminos distintos y, a la vez, complementarios, según sea la cara del signo lingüístico de la cual se prefiera partir, el significante o el significado. Bull⁷ explica esta doble posibilidad para la investigación por la relación misma que media entre la forma y el contenido. Se trata de una relación de doble sentido; Bull usa la expresión "two-way street", para dar a entender que es tan válido empezar el recorrido por un extremo como por el otro.

En la tradición lingüística alemana se llama semasiología a la posibilidad de partir del signo lingüístico de una lengua particular en dirección de los conceptos o del sistema conceptual por él representados, para dar cuenta de las relaciones que existen entre signos y conceptos. Y onomasiología, a la otra posibilidad, que en sentido inverso, parte de un planteamiento universal de los conceptos para ir a dar con las designaciones o realizaciones lingüísticas, la manera particular que cada lengua tiene para nombrar.

Podemos decir con Heger⁸ que la onomasiología no representa de ninguna manera la posición inmanentista, de hecho no se le puede pedir una descripción fiel de una estructura inmanente, sino una posición que admite como criterios válidos para el análisis lingüístico unidades mentales que no dependen de la estructura particular de ningún idioma. La onomasiología es un método ciertamente autónomo, porque siendo opuesto a la semasiología es también complementario de ella.

La semasiología es el estudio de la semántica propia de una sola lengua, Lara⁹ la precisa como el trabajo más adecuado de una lexicografía. Mientras que la onomasiología se plantea analíticamente el estudio de las características universales de las lenguas, siendo su tarea última descubrir universales que sean aplicables. La semasiología tiene exactamente la misma importancia que la onomasiología, pues la realización lingüística, objeto señalado para la segunda, se efectúa por medio de "palabras", palabras sujetas, por ejemplo, entre otro tipo de relaciones, a la polisemia, por lo que es necesario tener en cuenta su estructura semasiológica.

Se trata, pues, sólo de dos aspectos diferenciados. La semasiología

⁷ W. E. Bull 1960:32

⁸ K. Heger 1970

⁹ L. F. Lara 1979:198

y la onomasiología son dos proposiciones que de ninguna manera se niegan entre sí, son dos proposiciones, en el extenso sentido de la palabra, complementarias. Y ambas parten de la doble naturaleza del signo lingüístico (en el sentido saussureano) que es forma sustanciable, o si se prefiere, sustancia que se manifiesta a través de una (o varias) forma(s). Al preguntarnos por la significación de un signo lingüístico obtenemos un campo conceptual; al hacerlo por las realizaciones de un concepto obtenemos un campo de designaciones particulares, propias a una lengua, es decir, a una cultura.

Valdría decir que nuestro objeto de estudio es el lenguaje, y no la realidad misma. Aunque éste refiera a aquélla. El lenguaje refiere a la realidad a través de representaciones conceptuales, y al hacerlo, refleja la problemática y la relatividad de la transformación de la realidad en clasificaciones conceptuales. Para algunos identificar palabras y cosas ha sido el camino más fácil, sin percatarse de los riesgos que a fin de cuentas implica dicha identificación. Nos sobrarían los ejemplos para comprobar que ese no es el mejor camino. Baldinger¹⁰ nos enseña que ni siquiera la división en cuatro estaciones ni su delimitación temporal nos está dada por la naturaleza. En latín *ver* significa, al mismo tiempo "primavera" y "verano"; *aestas*, "verano", se ha formado en latín posteriormente. Esto llevó en el siglo IV a la forma *primum ver* y *prima ver*, propiamente "la primera parte del lapso de tiempo que abarca la primavera y el verano", de ahí, en italiano y español, *primavera*, mientras en rumano pervive *vara* del antiguo latín *ver* en la significación de "verano". De ahí también *primum tempus*, dio en francés *printemps*.

En el ejemplo recién citado también se puede apreciar otro problema: el que no siempre es posible delimitar perfectamente los conceptos en la realidad. El lenguaje más que comprobación es establecimiento de límites dentro de la experiencia. Así, el establecimiento de campos conceptuales en una lengua determinada nos enseñará acerca del modo según el cual se divide la experiencia en la comunidad lingüística de que se trate. Y un sistema conceptual independiente de cualquier lengua --un sistema noemático-- nos posibilitará la comparación de lenguas, al mismo tiempo que nos permitirá reconocer el "seccionamiento" de la "realidad" que cada una de ellas realiza.

Ahora bien, si nos preguntamos qué tiene que ver esta proposición metodológica recién planteada con el concepto de estructura por el que empezamos, es sencillo: la metodología que se propone es compatible con los diferentes niveles del concepto de estructura. Solamente la onomasiología puede llegar a concluir que todas las

¹⁰ K. Baldinger 1977:52

lenguas están construidas según los mismos principios, y que son, sólo por eso idénticas. Al mismo tiempo, que desde una perspectiva semasiológica se puede afirmar contrariamente, pero sin contradicción, que todas las lenguas son diferentes unas de otras.

REFERENCIAS

- Baldinger, K.
1977 *Teoría semántica, hacia una semántica moderna*, Editorial Alcalá, Madrid.
- Benveniste, E.
1976 *Problemas de lingüística general, I*, Editorial Siglo XXI, Bs. As., México.
- Bühler, K.
1979 *Teoría del lenguaje*, Editorial Alianza Universidad, Madrid.
- Bull, W. E.
1960 *Time, tense and the verb*, Universidad de California, Berkeley.
- Coseriu, E.
1978 *Gramática, semántica, universales*, Editorial Gredos, Madrid.
- Greimas, A. J.
1973 *Semántica estructural*, Editorial Gredos, Madrid.
- Heger, K.
1970 *Teoría semántica II*, Alcalá editores, Madrid.
- Jakobson, R.
1975 *Ensayos de lingüística general*, Seix Barral, Barcelona.
- Lara, L. F.
1979 *Investigaciones lingüísticas en lexicografía*, El Colegio de México, México.